Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



ORDENANZA Nº 847/2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal Ley. Nº 8102 en sus artículos 49 y 101.-

Y CONSIDERANDO:

Que la economía actual de nuestro país ha sufrido constantes cambios en los últimos meses.

Que dichas fluctuaciones repercuten de manera directa en la legislación que toma en cuenta valores de precios fijos a la hora de realizar contrataciones.

Que es imperiosa la realización de la instalación de los tendidos eléctricos en todo el loteo, con el objetivo de cumplimentar lo establecido en la ordenanza Nº 776 /2015 y así darle una respuesta a los distintos vecinos de la zona.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DEVOTO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: APRUÉBESE el convenio realizado Entre la Municipalidad de Devoto, representada en este acto por el Intendente Municipal, señor Daniel C. S. Peltzer, y por el Secretario de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, el Señor Gabriel Balari, y los señores Gustavo Juan Walker D.N.I. Nº: 21.619.579, Sergio Darío Walker D.N.I Nº: 23.527.207 Y Fernando Andrés Walker, D.N.I Nº: 26.083.703, y los señores Camusso Edgardo José D.N.I Nº: 20.259.966 – Becarini Gustavo Juan D.N.I. Nº: 22.957.151.

Rivadavia 498 - Devoto - Córdoba
Tel: 03564 - 481227
municipalidad@devoto.gov.ar



Artículo 2º: **AUTORÍCESE** la realización de la contratación directa y exceptúese por única vez al departamento ejecutivo, de lo establecido en los Artículos 8 y 26, de la ordenanza Nº 818/2015, contratando de manera directa a la Cooperativa de Electricidad de Devoto para la instalación de todo el tendido eléctrico, conforme informe que se acompaña y realizado por el ingeniero Daga.-

Artículo 3º: **REGÍSTRESE** en el Libro de Protocolo de Ordenanzas, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación y cumplimiento.-
Devoto (Cba), 10 de agosto de 2016.-

La presente Ordenanza fue promulgada por Decreto Nº 75 de fecha 11 de Agosto de 2016.-

Jonatan E. Bartellone
Secretario del H.C.D.

Alicia I. Martino
Presidente del H.C.D.